

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: **2025-377006**Tipo: **Servicios**Procedimiento: **Abierto**

Título: **ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS “PLATAFORMA RESERVADA DE LA A-404 (BUS-VAO) ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 22+300 Y 24+600, EN ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)”**

Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	476.098,00 Euros
Importe IVA 21%:	99.980,58 Euros
Presupuesto base de licitación (IVA incluido):	576.078,58 Euros
Valor estimado del contrato:	571.317,60 Euros

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 26 de mayo de 2025 del Servicio de Ejecución e Inspección de Obras de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, posteriormente modificada con fecha 17 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP-, especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con este contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares -en adelante PCAP- por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en fechas 27 de junio de 2025 (núm. de informe: CFATV 2025/114) y 3 de septiembre de 2025 (núm. de informe: CFATV 2025/151); fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda el 17 de septiembre de 2025, se dicta resolución de aprobación del expediente, del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha 23 de septiembre de 2025.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 24 de septiembre de 2025, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 24 de octubre de 2025.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación las siguientes personas licitadoras:

- TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL
- OLUZ SLP
- ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SL



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		09/03/2026 14:05:04	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6o283ODx8qgVw10rwOdyV6857	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- GESER INGENIEROS CONSULTORES SL
- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA
- UTE ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICOS SL ANDALUZA DE MODELADO E INGENIERÍA SLP
- UTE CAI SOLUCIONES DE INGENIERÍA SL CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21 SL
- UTE ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL META ENGINEERING SA
- UTE PROASUR INGENIERÍA CIVIL SLP AIMA INGENIERÍA SLP
- UTE CIVILE ICF SL INTECSA ENGINEERING GROUP SAU
- UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES SL

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 28 de octubre de 2025 con el fin de calificar la documentación contenida en los sobres n.º 1 “*Documentación acreditativa de los requisitos previos*”. En dicha sección la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación de la documentación a los siguientes licitadores:

- OLUZ SLP
- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA
- UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES SL

Comprobada la adecuación de la documentación presentada al requerimiento de subsanación efectuado, en la sesión de la Mesa de contratación de 6 de noviembre de 2025 se acuerda la admisión definitiva de todos los licitadores presentados.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres n.º 2 “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor*” y, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la contratación, la Mesa de contratación remite electrónicamente los sobres n.º 2 a la Comisión Técnica Asesora designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

El día 5 de febrero de 2026 se reúne la Mesa en su tercera sesión con el objeto de analizar el informe de fecha 29 de enero de 2026 elaborado por la Comisión Técnica Asesora, sobre la valoración de las proposiciones en relación a los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor. Analizado el informe, la Mesa de Contratación formula observaciones al mismo en algunos aspectos puntuales, las cuales son recogidas, en la misma sesión, por la Comisión Técnica Asesora mediante informe de fecha 5 de febrero de 2026. No realizándose respecto a este último ninguna observación más, la Mesa acuerda su incorporación al expediente.

A continuación, la Mesa procede a lectura de las puntuaciones técnicas contenidas en el informe de la Comisión Técnica Asesora y a la apertura de sobres electrónicos n.º 3: “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*”.

Seguidamente, se procede al examen de las ofertas para identificar aquéllas que pudieran encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP, determinándose que no se incurre en presunción de anormalidad.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación identifica a la UTE PROASUR INGENIERÍA CIVIL SLP AIMA INGENIERÍA SLP como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		09/03/2026 14:05:04	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6o283ODx8qgVw10rwOdyV6857	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La Mesa de contratación celebra su cuarta sesión el día 24 de febrero de 2026 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado la UTE PROASUR INGENIERÍA CIVIL SLP AIMA INGENIERÍA SLP, observando defectos u omisiones en la misma. A su vez, advertido error en el importe de la garantía indicado en el requerimiento de documentación previa, se hace constar que la citada UTE habrá de proceder a la constitución de una garantía complementaria por importe de 20 euros.

Tras la presentación de la documentación requerida a los efectos de subsanar dichas deficiencias, la Mesa de Contratación celebra su última sesión el día 5 de marzo de 2026 para su análisis, comprobándose que reúne todos los requisitos exigidos legalmente. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de “ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS `PLATAFORMA RESERVADA DE LA A-404 (BUS-VAO) ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 22+300 Y 24+600, EN ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA) ´”, a la UTE PROASUR INGENIERÍA CIVIL SLP AIMA INGENIERÍA SLP por un importe total de adjudicación de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (424.800,35 €), con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA:	351.074,67 €
Importe IVA (21%):	73.725,68 €
Importe total de adjudicación:	424.800,35 €.

SEGUNDO. La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

TERCERO. Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		09/03/2026 14:05:04	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6o283ODx8qgVw10rwOdyV6857	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	